

Precio de suscripción

Murcia: Un mes. . . 1 peseta.

Resto de España, un trimestre. . . 3'50 id.

Precio de la venta

5 cént. ejemplar y 25, 75 céntimos

REDACCION Y OFICINAS:

SAURIN, 4.-MURCIA.

Año II

El Demócrata

DIARIO DE LA TARDE

MURCIA.-Martes 8 de Enero de 1907

Núm. 111

Gestión municipal

¡Que las sesiones comiencen a las tres ó las cinco de la tarde, según el tiempo! ¡Que se traiga en rogativa á Nuestra Patrona para impetrarle el beneficio de la lluvia! ¡Que se pongan unos cuantos focos eléctricos en la Trapería y se den otros cuantos... puntos de música para prolongar un poco más el desfile de las máscaras en el próximo Carnaval! De estas y otras mociones echan mano esos modestos concejales que los partidos políticos llevan de comparsa á los Ayuntamientos para aceptar, acatar y votar las barbaridades ilegales que se les ocurren, los que, apenas elegidos y desde luego sin tomar posesión, ya aparecen indicados, y se les designa, para ocupar los primeros puestos en el futuro Concejo ó para ocuparlos cuando caiga el partido gobernante. Con aprovechar la oportunidad de que otro concejal de la clase de locuaces no se les antiepe, y hacer una moción de ese fuste, que la prensa transcribirá en el extracto de la sesión al día siguiente, ya creen de la mejor buena fe haber cumplido con los deberes que les impone el cargo, esos señores ediles, completamente ayunos de los más elementales rudimentos de Administración y que ni siquiera se han tomado la molestia de leer la Ley municipal—en lo cual hacen muy bien y les alabamos el gusto—porque lo mismo habrían de saber, si la leyeran.

No decimos esto á humo de pajas, ni como innecesario exordio; no. Lo decimos porque bien pronto (si la prensa local no se adelanta, en cuyo caso y con este motivo se hará eco de ello algún concejal mociivo) se hablará de las fiestas de Abril y de la necesidad de celebrarlas por los muchos beneficios que reportan á la ciudad, etc., etc. Y antes que se haga la presentida moción, también quiere El Demócrata hablar de las fiestas, pero no de las próximas, sino de las pasadas; porque entendemos que deben quedar liquidadas todas las cuentas de los festejos, antes de abrir las nuevas. Así, no nos sorprenderán acuerdos como el tomado por el Municipio, en una de sus últimas sesiones, para que se abone á la Junta del Coso Blanco la cantidad de ciento diez y ocho pesetas. Los motivos que hayan tenido la Comisión informante y los concejales que asistieran á la sesión aludida, ellos sabrán cuales sean, pues que á nosotros y á alguno de los individuos—polemos asegurarlo—que formaron la Junta de dicho festejo, nos ha causado muy justa y natural extrañeza que, á estas fechas, tenga el Ayuntamiento que dar esa pequeña sangría á sus arcas, cuando entonces se dijo, incluso por nuestros colegas, que el presidente de la Junta del Coso blanco, en nombre de ésta, entregó al de la Batalla de flores la suma de mil pesetas que resultaron como sobras, después de cubrir todos los gastos que ocasionó aquel festejo.

¡Cuentas! ¡Cuentas! ¡Vengan cuentas! Están sin rendir, ó por lo menos no se han hecho públicas, las de lo recaudado y gastado en el Entierro de la Sardina; las de aquellos célebres Juegos florales disfrazados, celebrados durante la feria de Septiembre en el Teatro Circo Villar, en que á tan elevados precios se cotizaban las localidades y las entradas, y donde se repartió el laurel prosaicamente envuelto en billetes de cien pesetas; las de la corrida de toros á beneficio de la Cruz Roja, que tanto éxito tuvo y tan superior resultado pecuniario dió; y las de la otra corrida á beneficio de los inundados de Santomera celebrada con muy mal éxito, pero con muy laudables propósitos.

¡Vengan cuentas! ¡Cuentas! ¡Cuentas! El Sr. Alcalde tenemos entendido, por lo que se dijo de aquel carnívoro que tomó parte en la subasta de las carnes de los toros de feria, que sabe cobrar las de su farmacia; que digamos ahora que

también sabe darlas. Y, después que sean dadas y todos quedemos enterados, entonces gritaremos: ¡Acuerdos! ¡Tómense acuerdos!

¡Cuentas! ¡Cuentas! ¡Vengan cuentas! Abril se aproxima....

DE MADRID

(De nuestro servicio especial)

Sobre una conferencia

Parece que el interregno parlamentario será abundante en hechos dignos de ser mencionados. No pasarán muchos días sin que la prensa, que avizora lo que ocurre, nos dé cuenta de un suceso principalísimo, del cual pende la excelente marcha del partido. Ya se han comenzado á prever acontecimientos, diciéndonos por estilo liso y llano lo que acontecerá. Lo que se muestra como fuera de dudas es la permanencia de los liberales en el poder. Periódico tan poco afecto á ellos como «La Correspondencia», lo indica de tal modo, haciendo deducciones muy razonadas y que servirían de mucho al ser atendidas en lo posible.

La conferencia allanadora de asperezas que prepara el marqués de la Vega de Armijo, por la calidad de los personajes que asistirán, reconcentra sobre sí la atención general. El duelo entre Canalejas y Moret que aguardan impacientemente las oposiciones, sufrirá en ella un rudo golpe, porque las armas de los dos ilustres políticos quedarán empuñadas merced á las gestiones que practica el viejo prócer. Uno y otro, como quizás alguien que no se nombra, saldrán de allí acordes en el modo de proceder, compenetrados de las malandanzas que puede traer su disparidad de criterio á la situación y llenos de ese civismo político preconizado por muchos famosos liberales y que en más de una vez les obligó á sacrificar convicciones en aras del partido.

La situación en que se halla el gobierno á la hora presente, hace necesario que el acuerdo se ultime, llevándose á la práctica. En vísperas de presentarse nuevamente á las Cortes, las pequeñas minucias que mantienen algo tirantes las relaciones entre los dos prohombres, no tienen razón de ser. La conferencia que desea llevar á cabo el marqués no tiene otro objeto. Suavizar asperezas, unificar algunas ideas—dado caso de que no sean las mismas—acordar los pensamientos, y, más que nada, hacer ver á todos que los pesimismo son previos á todos que los puntos esenciales maduros aún, son los puntos esenciales que quiere debidamente realizar, para que de una vez para siempre desaparezca el malestar que parece existir en la actualidad.

La misión del partido liberal no puede aventurarse á cerrar ojos, tirando por la ventana las conquistas de muchos años de luchas y trabajos. Todo el mundo lo comprende así y reclama que se haga lo posible por evitar la temible disgregación, que, á pesar de lo que se asegura por los contrarios, nadie ve cercana todavía. Pero no obstante, por contingencias imprevisas que pudieran suceder, se desea que tal acontecimiento, ceder, se desea que, no tenga real fuerza de estar previsto, no tenga real cumplimiento dentro de la vida política española. Las medidas que á la hora actual se toman tienen ese como único fin. Los hechos responderán de cómo se presentan los sucesos para las intenciones.

El programa que por bien de los liberales tiene que cumplir el gabinete Vega de Armijo, necesita que, todos los prohombres que compen el gran partido democrático coadyuven el desenvolvimiento gradual de los puntos de vista que toca. Esto, hasta aquí, se ha hecho; en lo venidero, si á las palabras debe de creerse, se hará también. De lo contrario habría para creer que un espíritu

suicida había entenebrecido las claras inteligencias de insignes estadísticas. Y tal cosa, por hechos probados, no puede suponerse aún. Lo más cercano á la realidad, lo que tiene más visos de certeza, es que, en la reunión que se avecina, se desmentan de manera categórica los rumores pesimistas que circulan, atestigüándose la verdad de que todos tienen interés en no dar vida al partido conservador con lamentables escisiones.

Madrid 7 Noviembre 1907.

AD RECALCANDUM

EL MILLÓN DE UNOS CACIQUES

Ya no sé qué medio emplear, ni qué procedimiento seguir, para que se resuelva el asunto de montes de Mula con la urgencia que las circunstancias exigen y se active ó prescinda del perezoso expediente de las oficinas de montes.

La intranquilidad que reina en aquel pueblo es inmensa y justísima, si se tiene en cuenta, que en la Inspección de la 4.ª sección, hay informes de la Alcaldía de Mula y de la Jefatura de Murcia, que no sólo son desfavorables á los intereses del procomún y atentatorias á la equidad, á la justicia y á la razón, sino que representan el arma suicida que los informantes ponen en manos del derecho público escarnecido y vilipendiado por ellos.

Si á esto se une la insolvencia plena y absoluta del Ayuntamiento de Mula y las acusaciones que gravitan sobre un funcionario de la Jefatura, se comprenderá que esos informes, no sólo no nos satisfacen ni nos merecen crédito alguno, sino que, sin temor de equivocarnos, se puede asegurar que están influidos por miras particulares, por torcidos deseos, y el servicio de esas pasiones pone en peligro la tranquilidad de un pueblo la vida de muchas personas y los intereses de 16.000 habitantes, por lo que es necesario que esa alarma, esa zozobra y esos negros presentimientos, concluyan de una vez.

Y como si esto no fuera bastante, la Comisión provincial viene á encender la hoguera de la cizaña, negando, en un dictamen al gobernador, la personalidad del rematante; personalidad que no se atrevería á negar ningún detentador, ni particularmente negaría ni el portero de la Diputación; cuando menos un Cuerpo consultivo, cuya misión es muy distinta á la de cobrar las dietas de sus fantásticas reuniones mientras los enfermos, los niños, los ancianos y los locos, desfilan por falta de alimento y sobra de frío, y sus empleados se suicidan acosados por el hambre. Esos vocales, ó no tienen memoria, inteligencia ni voluntad, ó desconocen el cumplimiento de sus deberes y la opinión pública y la Administración los incapacita para seguir siendo diputados, ya que la benevolencia de sus electores no les exija estrecha cuenta.

Hay que reconciliarse con el sentido común; aun cuando parezca intempestivo á este estado de cosas vergonzoso y repugnante, ya es tiempo de que todos cumplamos con nuestro deber. A ello invito á los que están obligados en primer término. Si hay que combatir se combate; si se hace preciso afrontar problemas difíciles, no se rehúen. No todo va á ser glorificar el deseo de subir un peldaño en la escala de las caricaturas.

Si hay funcionarios que no cumplen con sus deberes, se les destituye y procesa. Si el Ayuntamiento de Mula infringe abiertamente las leyes, reconociendo en el rematante del aprovechamiento de pastos comunales, el deber de que pague el importe de la subasta y negándole el derecho á que utilice sus frutos, y además administra desastrosamente, se le destituye, se le procesa y si hay motivo se encarcela á sus concejales. Las leyes penales no se han hecho para otra cosa, los tribunales no tienen

otra misión y la cárcel no tiene más objeto que el de poner á buen recaudo á los que violentan el concierto social.

Un millón de pesetas valen, y me quedo corto, las 8.000 hectáreas de terreno usurpado. Un millón de pesetas tiradas inicua y al arroyo. En cambio, el Municipio debe unas quinientas mil pesetas, agobia incesantemente á sus vecinos con toda clase de impuestos, hace un repulón de consumos energicamente censurable, y entre asfixiante humo de miseria y rojas cenizas de ruina, flota incólume la cuadrilla execrable de estratégicos observadores.

Se hace imposible continuar así. Hay que hacer ver que existe un Código penal para hacerlo cumplir á los que se apoderan de lo ajeno, á sus cómplices y encubridores. Bajo sus preceptos cae el que roba una gallina para queso caldovivificado á la esposa parida que agoniza en misero lecho. La misma suerte corre el que en la cruda noche de invierno soña alimentar al día siguiente á sus familiares hijos, con el producto de la carga de leña extraída de esos mismos montes, cuyo sueño se convirtió con el día en realidad de calabozo oscuro.

Á la cárcel vá el que osó tomar un panecillo para devorarlo, el que comete otras rapiñas, otros hurtos y otros robos; y así debe de ser. La cárcel desagrada, pero es el justo castigo de la mala conducta, y reparando el orden, corrige al delincente contentándolo contra su voluntad dentro de sus deberes. El Estado debe proteger los intereses sociales y poner á salvo ataques inicuos contra la vida, la honra y la propiedad, castigando severamente todo desafuero, para extirpar de la sociedad las almas de tigre que oyen impávidas los lamentos que arrancan sus hechos delictivos.

Por eso vá á la cárcel el que mata, el que envenena, el que seduce, el que incendia, el que viola; y si hemos visto que también vá el que roba pequeños para cubrir miserias grandes, ningún obstáculo debe impedir para que vayan los que roban grandezas para saciar ruindades del egoísmo. Esto es lógico, legítimo y justo, porque se conforma la recta razón y ninguna autoridad puede imponerse en contra del derecho natural.

La ley no hace distinción en las personas; si así fuera, sería un sarcasmo, un ultraje á la humanidad que no podría soportarse. Pero aunque la ley es general, no se me oculta que existe un arma terrible, que á los hechos más repugnantes y criminosos, les dá carácter de impunidad. Un arma, que es el refinamiento del vicio y que no puede emplearse sin cometer abuso de superioridad, alevosía, ensañamiento y premeditación. Un arma, que esgrimen los ineptos, degenerados, imbeciles y ambiciosos de oficio, que no tienen bríos para afrontar los reveses y resistir los embates de las graves crisis de la vida. Esa arma es la influencia traducida en plaga caciquil, que hay que derrocar, y que en el caso presente puede aniquilarse y destruirse si la culta ciudad de Mula obra con voluntad reflexiva, sistemática é inmanente, poniendo de relieve su libertad moral.

La ofensa al pueblo es manifiesta; el despojo, sobradamente probado; los autores, cómplices y encubridores, saben que han contraído una responsabilidad que debe castigarse sin el menor tinte de benignidad alguna, porque no puede acogerse al manto de la misericordia, el que provoca á todo un pueblo y se atreve á turbar la paz que se le ha ofrecido generosamente.

¿Qué resta hacer? Depurar los hechos y cumplir la ley sin más contemplaciones.

No creo contar con un éxito próximo; pero me cabe la satisfacción de que el vago recuerdo de estas verdades tremendas, hará palpar los corazones de los amantes del progreso y regeneración y que ha de llegar día que á caras descubiertas lucharán en las filas de la de-

mocracia los que hoy tímidamente suspiran por la bandera de la libertad.

FRANCISCO GARCIA ZAPATA.

Madrid 6 Enero 1907.

FUGA DEL HERRERO

Esta mañana, cuando bajo la custodia de los agentes de orden público Miguel Bernal y Juan Hernández era conducido al juzgado para declarar Juan Herrero, autor de los robos últimamente realizados y por los cuales estaba preso en la cárcel, no se sabe cómo, aunque tal vez fué por un descuido de los referidos agentes, se dió á la fuga.

El Herrero, que según nos dicen llevaba las manos atadas, bien pronto dejó atrás á sus perseguidores, saltando una tapia é internándose en la huerta.

Los agentes continuaron en su persecución; pero en vano. Después que el Herrero se internó en la huerta, el trabajo de los guardias resultó inútil, pues conoedor como es el referido ratero de los escondrijos de los contornos, se les perdió de vista.

Cansados de la persecución, esta tarde han regresado los guardias.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MURCIA

JURADOS que han de fallar las causas este próximo cuatrimestre, procedente del Juzgado de Mula.

CABEZAS DE FAMILIA

D. José Bernal Campillo, D. Francisco Abenza Garrido, D. Joaquín Contreras Sandoval, D. Victorio Moreno Barreda, D. Agustín Artero Talón, D. Trinidad Franco Hernández, D. Fernando García Castiello, D. Dionisio Gurre Ruiz, don Francisco Alcazar Requena, D. José María Carraño Puertas, D. Juan García Pérez, D. Francisco Saravia Pérez, D. Ramón Piqueras Jara, D. Francisco Pinero Lamarez, D. Artero Lopez Riquelme, D. José Blaya Benavente, D. Pedro Oliva Parraga, D. Jesús García Zapata, don José Dato Sanchez, D. Manuel Aznaldos Cano.

CAPACIDADES

Don Antonio Sánchez Fernández, don Pedro García Bernabé, D. Miguel Fernández Pascual, D. José Contreras Gómez, D. Diego Fenollar Lorenzo, don Domingo Guillén López, D. Telesforo Martínez Franco, D. Nicolás García Sánchez, D. Alonso Molina Martínez, D. José Pérez Sánchez, D. Antonio López Riquelme, D. Francisco Delgado Fernández, D. Osofre Martínez González, D. Diego Pantoja Molina, D. José Balanza Egea, D. Pedro Sánchez López.

Juzgado de Cieza

CABEZAS DE FAMILIA

Don Antonio Fernandez Molina, don José Hita Moreno, D. Juan Cascales Loya, D. José Camacho Martínez, D. Francisco Candel Perez, D. José Cánovas Rojo, D. José Gil Egea, D. José Gomez Carrasco, D. José Fuentes Trigueros, D. Anacleto Gómez Gomez, D. Julián Pino García, D. Francisco Soro Vera, D. Felipe Molina Molina, D. Antonio Salas Pagon, D. José García Rivera, D. Mariano Guirao Angosto, D. Rafael Yelo Gomez, D. Francisco Lucio Camacho, D. Blas Buendia Abellán, D. Pascual Caballero Perez.

CAPACIDADES

Don Benito Rebollo Samper, D. Manuel Martínez Lopez, D. Miguel Moreno Guillamón, D. Antonio Lopez Lopez, D. José Lucas Rodríguez, D. José Templado Sánchez, D. Pedro Gaona Lajara, D. Emilio Ruiz Godínez, D. Gregorio Moreno, D. José Lopez Ortiz, D. Gambin Moreno Moreno, D. Antonio Moreno Rosas, D. Antonio Yepes Guillamón, D. Leonardo Buendia Masa, D. Fermín Gómez Martínez, D. José Gómez Pérez,